

NOTA DE SÍNTESIS

La presente Nota de Síntesis, que se redactó al amparo del art. 7 del Reglamento (UE) 2017/1129 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/979, proporciona la información clave que los inversores necesitan para comprender las características y los riesgos del Emisor y de los valores ofertados. Leerla junto a las demás partes del Folleto Informativo ayuda los inversores a la hora de evaluar las oportunidades de invertir en dichos valores. Los términos en mayúscula poseen el significado que se les atribuye en la sección especial “Definiciones” del Folleto Informativo.

SECCIÓN I – INTRODUCCIÓN QUE CONTIENE ADVERTENCIAS

Denominación de los valores: acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. (las “**Acciones**”)

Código internacional de identificación de los valores (ISIN): IT0001080164

Identificación y datos de contacto del Emisor, código LEI: Banca Popolare Etica S.c.p.a. con domicilio social en Padua (Provincia de Padua), Via Niccolò Tommaseo n.º 7; teléfono +39049 8771111; página Web www.bancaetica.it; código LEI 549300DI8RATWW2KQO25.

Identificación y datos de contacto del Oferente: Banca Popolare Etica S.c.p.a. con domicilio social en Padua (Provincia de Padua), Via Niccolò Tommaseo n.º 7; teléfono +39049 8771111; página Web www.bancaetica.it

Identificación y datos de contacto de la Autoridad que aprueba el Folleto Informativo: Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (Comisión Nacional para las Sociedades y la Bolsa, CONSOB), con sede en Roma, Via G. B. Martini n.º 3; teléfono +39 06 84771; correo electrónico protocollo@consob.it; página Web www.consob.it.

Fecha de aprobación del Folleto Informativo: CONSOB aprobó el presente Folleto Informativo el 29 de julio de 2026.

ADVERTENCIAS A TENOR DEL ARTÍCULO 7, AP. 5 DEL REGLAMENTO (UE) 1129/2017

Se advierte expresamente que:

- (i) la Nota de Síntesis debería leerse a guisa de introducción del Folleto Informativo;
- (ii) toda decisión de invertir en las Acciones debería basarse en el análisis del Folleto Informativo que ha de llevar a cabo el inversor;
- (iii) el inversor podría perder la totalidad o una parte del capital invertido en las Acciones;
- (iv) de interponerse recurso ante el órgano jurisdiccional acerca de la información incluida en el presente Folleto Informativo, el inversor demandante, con arreglo a lo establecido en el Derecho nacional, podría verse obligado a abonar los gastos de traducción de este antes de que comience el juicio;
- (v) la responsabilidad civil incumbe exclusivamente a las personas que presentaron la Nota de Síntesis, incluidas las traducciones que se hayan realizado, siempre y cuando la Nota de Síntesis confunda al lector, resulte imprecisa o incoherente al leerse con las demás partes del Folleto Informativo, o si al leerla junto a las demás partes del mismo, no ofrece la información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de valorar la conveniencia de invertir en las Acciones.

SECCIÓN II – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE EL EMISOR

II.1 ¿Quién es el Emisor de los valores?

Domicilio: Padua (Provincia de Padua), Via Niccolò Tommaseo n.º 7 (Domicilio social)

Forma jurídica: Sociedad cooperativa anónima (S.c.p.a.), regulada por el Derecho italiano

Código LEI: 549300DI8RATWW2KQO25

Ordenamiento según el cual opera el Emisor: italiano

País donde el Emisor tiene su sede: Italia

Actividades principales: El Emisor es un banco comercial que se fundó en 1999 y que se inspira en los principios de las finanzas éticas. Ejerce sus actividades con 522 trabajadores, 22 Filiales en Italia y 3 Sucursales en España. El Emisor desempeña la actividad de intermediación crediticia ofreciendo a sus clientes (particulares, familias, empresas y organizaciones) una gama completa de productos y servicios bancarios. Ofrece servicios y actividades de inversión y desempeña actividades de distribución de seguros. Las filiales Etica SGR, Impact SGR y Cresud emplean, respectivamente, 56 empleados, 14 empleados y 2 empleados.

Mayores Accionistas: al amparo del art. 30, apartado 2, del T.U.B. (Texto Único Bancario), nadie puede poseer acciones de bancos populares que superen el 1% del capital social del banco en cuestión (o el umbral inferior, en todo caso al menos el 0,50%, conforme a lo establecido en los Estatutos). Cabe precisar al respecto que el Emisor no estableció en sus estatutos límites de participación en el capital social que sean inferiores a dicho umbral que, por tanto, se fija en el 1% del capital social. Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Banco ni directa ni indirectamente es de propiedad o está bajo el control de socio alguno.

Identidad de los principales consejeros delegados: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Emisor no ha nombrado consejeros delegados. El director general del Emisor es Nazzareno Gabrielli.

Identidad de los auditores legales: Para los ejercicios 2020-2028 la sociedad encargada de la auditoría legal de las cuentas del Emisor es Deloitte & Touche S.p.A., con domicilio social en Via Tortona n.º 25, Milán, inscrita bajo el n.º 132587 en el Registro de Auditores Legales del Ministerio de Economía y Hacienda.

II.2 ¿Cuál es la información financiera fundamental sobre el Emisor?

A continuación, publicamos la información financiera clave del Grupo BPE, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento Delegado (UE) 979/2019. Los informes de las auditorías de los estados financieros consolidados del Grupo, correspondientes a los ejercicios de 2024 y 2025, que presentó la Sociedad de Auditoría no contienen observaciones. Los datos a 31 de marzo de 2026 y a 31 de marzo de 2025 son datos de gestión o de los informes periódicos de supervisión y no se sometieron a auditoría legal de las cuentas.

Cuenta de resultados consolidada (importes en miles de euros)	31-mar 2026	31-mar 2025	31-dic 2025	31-dic 2024
Ingresos netos por intereses	16.537	17.108	64.111	78.195
Margen de interés	16.537	17.108	64.175	71.303
Comisiones netas	12.240	11.911	45.710	48.499
Margen de intermediación	28.670	28.501	110.341	126.985
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(314)	(937)	(8.603)	(19.471)
Ingresos comerciales netos	29.091	29.936	118.424	133.041
Beneficio (pérdida) de explotación	3.754	4.286	12.265	16.140
Beneficio (pérdida) atribuible al Emisor	3.454	3.760	10.533	12.501
Beneficio por acción del Emisor* (en unidades de euros)	n.a.	n.a.	5,53	6,63

* Al aplicar la norma internacional de contabilidad NIC 33, el beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas tenedores de acciones ordinarias por el promedio ponderado de las acciones ordinarias emitidas.

Datos patrimoniales consolidados (en miles de euros)	31/03/2026	31/12/2025	31/12/2024	Requerimientos prudenciales impuestos cuando finalizó el SREP más reciente
Total activo	3.158.207	3.188.392	2.941.965	
Deuda preferente o senior	2.475.137	2.514.370	2.547.548	
Deudas subordinadas	25.730	26.480	26.640	
Financiaciones y créditos de clientes (netos)	1.357.673	1.322.233	1.245.920	
Depósitos de clientes	2.433.677	2.472.179	2.286.670	
Capital total	100.488	99.977	95.446	
Créditos deteriorados / financiaciones y créditos	2,26%	2,24%	3,42%	
Ratio de capital de nivel 1 (ratio CET1)	18,28%	18,72%	19,99%	9,70%
Coeficiente de capital total (Ratio Total Capital)	21,40%	22,00%	23,85%	14,60%
Coeficiente de apalancamiento financiero	6,75%	6,73%	6,98%	3,00%

II.3 ¿Cuáles son los principales riesgos específicos del Emisor?

A continuación se detallan los factores de riesgo específicos del Emisor que este último considera más significativos al amparo del artículo 7, apartado 6, letra c) del Reglamento (UE) 1129/2017. La numeración de los siguientes factores de riesgo corresponde a la numeración que se indica en el Capítulo 2 del Folleto Informativo.

A.1.1 Riesgos derivados del deterioro de la calidad del crédito y de los impactos de las situaciones de incertidumbre sobre la calidad del crédito

Los créditos netos deteriorados del Grupo habían aumentado en 2024, alcanzando unos 42,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (el incremento del ejercicio de 2024 se debió esencialmente a los créditos impagos e insolvencias probables), y posteriormente disminuyeron hasta unos 29,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

El deterioro de la calidad del crédito registrado en 2024 aumentó la incidencia de los créditos deteriorados brutos en el total de los créditos brutos a clientes (Ratio NPL) hasta un 5,75% registrado a 31 de diciembre de 2024.

Las medidas adoptadas para reducir los créditos deteriorados (o préstamos dudosos; NPL - non-performing loans - por su sigla en inglés) en 2025 han permitido que, al cierre del ejercicio, la ratio NPL se situara por debajo del umbral del 5,0 %.

El Emisor se ve expuesto al riesgo de que las incertidumbres provocadas por el complejo panorama geopolítico y macroeconómico en el futuro puedan tener repercusiones en términos de: (i) impactos negativos sobre el valor de los activos financieros que posee, como consecuencia de una evolución desfavorable de los mercados; (ii) una reducida calidad de los activos del Banco, lo que con el tiempo requeriría mayores provisiones que podrían ser significativas; (iii) plazos de recuperación de los créditos más largos, en comparación con los ya existentes; y (iv) una mayor contracción de las actividades del Banco, lo que repercutiría negativamente en su rentabilidad y, por tanto, en su situación económica, financiera y patrimonial.

A.1.2 Riesgos vinculados a la evolución de los ingresos

En los resultados del último trienio registrados por el Emisor y el Grupo BPE se aprecia una tendencia bajista: el ejercicio de 2023 presenta un beneficio neto consolidado de 27,5 millones de euros, mientras que el ejercicio de 2024 presenta un beneficio neto consolidado de aproximadamente 12,5 millones de euros, lo que supone una reducción de aproximadamente el 54,6 % en comparación con el ejercicio del 2023. Por su parte, el ejercicio de 2025 registró un beneficio neto consolidado de aproximadamente 10,7 millones de euros, lo que supone una reducción de aproximadamente el 14,4 % en comparación con el ejercicio de 2024.

Esta dinámica se debe, entre otras cosas, a la reducción del margen de interés.

Perduran las repercusiones en el panorama macroeconómico global derivadas de los principales factores de incertidumbre a nivel geopolítico. Dichos factores son susceptibles de impactar negativamente en los niveles de actividad económica en las áreas geográficas donde operan el Emisor y el Grupo y, por tanto, de tener efectos negativos en los resultados del ejercicio de 2026.

A.1.3 Riesgos vinculados al impacto en los resultados del Grupo derivados de una horquilla de los tipos de interés reducida

Dado que el Emisor centra su política operativa en la actividad típica bancaria de captación y financiación, se ve particularmente expuesto a la evolución de los tipos de interés de mercado, cuyas variaciones (tanto positivas como negativas) pueden provocar un impacto negativo en el valor de los activos y pasivos del Banco, en el margen de interés y, en consecuencia, en los resultados de período.

A.1.4 Riesgos vinculados a los controles realizados por Banca d'Italia y, en general, por las Autoridades de Supervisión

En el período que va del 25 de marzo de 2024 al 25 de junio de 2024, el Emisor se vio sometido a una inspección por parte de Banca d'Italia.

Cuando finalizó dicha inspección, al Grupo se le atribuyó una valoración global "parcialmente favorable". Los resultados de la inspección pusieron de manifiesto que la exposición a los riesgos de crédito y operativos, en especial los informáticos, del Banco no son irrelevantes. No se puede descartar que, en el futuro, Banca d'Italia revise a la baja dicha calificación.

Como se aprecia en la comunicación de Banca d'Italia del 16 de diciembre de 2025, con arreglo a los resultados del SREP 2025 ("Decisión SREP 2025"), se puso de manifiesto que la entidad se caracteriza por los siguientes elementos a los que hay que prestar atención: (i) riesgo de crédito; (ii) riesgo de tipo de interés; (iii) riesgos operativos. En lo tocante a los tres perfiles de riesgo mencionados, a pesar de que el Emisor considere que, hasta la Fecha del Folleto, se hayan adoptado todas las medidas correctoras, no se puede descartar que dichas medidas no resulten plenamente eficaces en el futuro, lo que conllevaría la necesidad de adoptar nuevas medidas.

No se puede descartar que Banca d'Italia adopte otras medidas al respecto, incluso en términos de procedimientos sancionadores.

Más en general, desde el punto de vista de las normas contra el blanqueo de capitales, no se puede descartar que autoridades públicas distintas de Banca d'Italia adopten medidas.

A.1.5 Riesgos vinculados al aumento de los requerimientos patrimoniales impuestos

Un empeoramiento en el escenario macroeconómico podría impactar negativamente en la situación económica italiana y, por consiguiente, en la situación económica y patrimonial del Emisor y del Grupo BPE, con repercusiones negativas en la adecuación patrimonial, llevando a la necesidad de un refuerzo patrimonial. Por otro lado, la Autoridad de Supervisión puede imponer al Banco y al Grupo BPE nuevos parámetros, en particular después de las inspecciones realizadas o bien al final de los ciclos de evaluación del SREP, a efectos de calcular los requerimientos de adecuación patrimonial o interpretar la normativa desde posiciones desfavorables para el Emisor. En consecuencia, sigue existiendo el riesgo de que, en el futuro, para reforzar su patrimonio el Emisor tenga la necesidad de aplicar otras medidas, además de las que se adoptaron en 2025, a fin de conseguir los estándares de adecuación patrimonial.

A.2.1 Riesgos vinculados a las incertidumbres del contexto macroeconómico

En la evolución del Emisor y del Grupo, habida cuenta de las actividades características propias del Emisor y de su subsidiaria Etica SGR e IMPact SGR, influye la situación de los mercados financieros y del contexto macroeconómico tanto en Italia como en España (áreas geográficas en las que opera el Grupo). Numerosos factores de incertidumbre afectan a la situación macroeconómica actual y pueden tener un impacto negativo en la capacidad de generar ganancias, con posibles efectos negativos significativos en la actividad y la situación económica, patrimonial y financiera del Banco y del Grupo.

A.1.6 Riesgos vinculados a la adquisición de una participación de control en IMPact SGR S.p.A.

El 24 de febrero de 2026 se formalizó, previa autorización de Banca d'Italia de conformidad con la normativa vigente en materia de estructura accionarial de bancos y otros intermediarios, la adquisición por parte del Emisor del 70 % del capital social de la sociedad de gestión del ahorro denominada IMPact SGR S.p.A. («IMPact SGR»).

Uno de los vendedores (titular de 350.000 de las 1.050.000 acciones totales de IMPact SGR que son objeto del acuerdo de compraventa) es una de las partes vinculadas del Emisor, ya que es cónyuge de uno de los miembros del consejo de administración de Etica SGR S.p.A., controlada por el propio Emisor.

Más en general, la adquisición podrá dificultar los procesos de integración, costes y pasivos inesperados, y originar dificultades o hacer que sea imposible obtener los beneficios operativos o las sinergias previstas.

En especial, la complejidad de combinar operaciones, sistemas, personal y culturas corporativas puede llevar a fallos operacionales y pérdidas de clientes o empleados clave. A todo ello se suma la necesidad de coordinar los sistemas operativos de la entidad, con el consiguiente riesgo de que se registren retrasos, errores o fallos en las operaciones de la entidad.

Cabe señalar que la finalización de la adquisición supondrá, para el Grupo BPE, amén de los impactos económicos/financieros relacionados con el pago del precio de las participaciones y los impactos patrimoniales y contables (entre ellos, la inclusión de IMPact SGR en el perímetro de supervisión a nivel consolidado), modificaciones en su perfil de riesgo, que incluirá los riesgos típicamente relacionados con la actividad de gestión de activos propiedad de terceros.

A.2.2 Riesgos vinculados a la significativa exposición del Emisor a la deuda soberana italiana

El Banco está significativamente expuesto a los bonos del gobierno italiano (la denominada deuda soberana) que, a 31 de marzo de 2026, representaban el 73,53% de los activos financieros representados por valores y el 37,4% del total del superávit presupuestario del Banco (73,18% de los activos financieros representados por valores y 36,89% del total de los activos a 31 de diciembre de 2025).

Si el diferencial de rendimiento de los valores del Estado italianos empeorara frente a los demás bonos del estado europeos de referencia y/o ante eventuales acciones conjuntas por parte de las principales agencias de calificación, llevando aparejada una valoración del mérito crediticio del estado italiano inferior al grado de inversión, podrían producirse impactos negativos en la situación de liquidez del Banco. Y, en lo tocante exclusivamente al paquete de valores del Estado italianos valorados según el principio del valor razonable, se producirían impactos negativos en el valor de la cartera y en los coeficientes patrimoniales del Emisor y del Grupo. Así como en la rentabilidad del Emisor y del Grupo.

De concretarse dichos riesgos, podrían generarse efectos negativos en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo.

A.2.4 Riesgos vinculados al mal funcionamiento del sistema informático y su externalización

Mal funcionamiento y discontinuidades operativas del sistema informativo pueden repercutir negativamente en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo.

SECCIÓN III – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS VALORES

III.1 ¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo: las Acciones objeto de la Oferta pública de suscripción y venta son acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. con disfrute regular. Las nuevas acciones que se hayan emitido se pueden canjear por las acciones ordinarias en circulación. El valor nominal de las Acciones es de 52,50 euros.

Código ISIN: IT0001080164

Divisa: Euro

Derechos vinculados a los valores: las Acciones poseen las mismas características y atribuyen los mismos derechos administrativos y patrimoniales que las acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a.

Rango de los valores en la estructura del capital del Emisor en caso de insolvencia: al amparo de la Directiva 2014/59/UE, más conocida por su acrónimo en inglés “BRRD” (Banking Resolution and Recovery Directive, o sea Directiva de Recuperación y Reestructuración Bancaria), así como del Decreto 180 y del D.L. de 16 de noviembre de 2015, N° 181, mediante los cuales la legislación italiana traspuso la BRRD, se atribuyeron a las Autoridades de Resolución (en inglés Resolution Authorities, entre las que figura Banca d'Italia) algunos poderes y herramientas que podrán usar en caso de que un banco quiebre, sufra problemas graves de liquidez o solvencia o corra el riesgo de sufrirlos (a tenor de la definición del artículo 17, apartado 2, del Decreto 180).

Para el Emisor, la única medida de resolución prevista es la liquidación forzosa administrativa.

Por tanto, toda vez que el Emisor tenga problemas graves de liquidez o solvencia, o bien corra el riesgo de sufrir problemas que conlleven la aplicación de medidas de resolución, el inversor podría sufrir una pérdida, incluso total, de la inversión en las Acciones del Banco. En caso de insolvencia, de hecho, las Acciones atribuyen a sus titulares el derecho de participar en la distribución del capital derivado de la liquidación de la sociedad, pero exclusivamente después de pagarles a todos sus acreedores.

Restricciones que podrían afectar la libre negociabilidad de los valores: no existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de las Acciones al amparo de las leyes y de los Estatutos o según las condiciones de emisión. Toda vez que el comprador no sea socio del Emisor, podrá solicitar que se le admita como socio, remitiendo su solicitud al Consejo de Administración. Si se le deniega, podrá interponer un recurso ante el Collegio dei Probiviri (Colegio Ético y Disciplinario) con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, podrá ejercer los derechos relacionados con el contenido patrimonial correspondiente a las acciones de las que sea tenedor.

Política en materia de dividendos o pagos: hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Emisor no ha adoptado una política específica en materia de distribución de los dividendos. Además, desde su constitución el Emisor no ha distribuido dividendos hasta la Fecha del Folleto Informativo. Por último, cabe tomar en consideración que, aun cuando haya beneficios distribuibles, la capacidad del Emisor de distribuir dividendos depende, entre otras cosas, de que cumpla con los requerimientos patrimoniales preceptuados por la ley y/o reglamentos que sean de aplicación al Banco o que la Autoridad de Supervisión exija, así como las recomendaciones generales o particulares que, en cada ocasión, adopten estas últimas.

III.2 ¿Dónde se negociarán los valores?

Las Acciones no se incluirán en las solicitudes de admisión a negociación en mercados reglamentados o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación. Las Acciones objeto de la presente oferta no serán objeto de actividades de internalización sistemática por parte del Emisor. Por otro lado, el Emisor no asume compromiso alguno de readquirir las Acciones si los accionistas le solicitaran efectuar la desinversión.

III.3 ¿A los valores está vinculada una garantía?

Las Acciones no están vinculadas a garantía alguna.

III.4 ¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?

A continuación se detallan los factores de riesgo específicos de los valores que el Emisor considera más significativos al amparo del artículo 7, apartado 7, letra d) del Reglamento (UE) 1129/2017. La numeración de los siguientes factores de riesgo corresponde a la numeración que se indica en el Capítulo 2 del Folleto Informativo.

B.1 Riesgos vinculados a la iliquidez de las Acciones

Las Acciones objeto de la Oferta no están admitidas a negociación en mercados reglamentados u otras sedes de negociación y no tienen un valor de referencia de mercado. Además, las Acciones no son objeto de una actividad de internalización sistémica por parte del Emisor, que tampoco se compromete a recomprarlas. Los inversores podrían verse en la imposibilidad de revender a terceros sus Acciones, o bien podrían tener dificultades para venderlas en un plazo razonablemente corto y/o a precios acordes a sus expectativas y, por consiguiente, hasta podrían verse obligados a aceptar un precio incluso muy inferior al de la suscripción, con el riesgo de perder incluso la totalidad del capital invertido.

B.2 Riesgos vinculados a la falta de distribución de dividendos y a la ausencia de una política de distribución de dividendos

El Emisor nunca ha distribuido dividendos ni ha adoptado una política de reparto de dividendos.

B.3 Riesgos vinculados a la determinación por parte del Emisor del precio de oferta de las Acciones, que son más caras que la muestra de los Bancos Cotizados.

El precio de oferta de las Acciones, determinado por el Emisor, se fijó sin tener en cuenta un factor de descuento que considere el hecho de que las Acciones no se cotizan en un mercado regulado ni en un sistema de negociación multilateral MTF ("multilateral trading facilities"), y el Emisor no asume compromisos de recompra (la denominada prima de riesgo de liquidez o liquidity risk premium) que, como es razonable pensar, habría determinado un valor de las Acciones inferior al precio de Oferta.

El precio de emisión de las Acciones se basa en una valoración que la Junta de socios tomó en consideración en el pasado (el 18 de mayo de 2024).

B.4 Riesgos vinculados a los mecanismos de saneamiento y resolución de las crisis de la entidades bancarias

Invertir en Acciones implica asumir los riesgos típicos asociados a una inversión en capital de riesgo. Invertir en Acciones implica el riesgo de pérdida, incluso total, del capital invertido, entre otras cosas, si el Emisor, en el futuro, fuere sometido a procedimientos de liquidación forzosa administrativa (único instrumento de resolución previsto para el Emisor).

SECCIÓN IV – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES Y/O LA ADMISIÓN A LAS NEGOCIACIONES EN UN MERCADO REGLAMENTADO

IV.1 ¿En qué condiciones y plazos puedo invertir en este valor y cuál es el calendario previsto?

Términos generales, condiciones y calendario previsto de la Oferta: La Oferta dura desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 24 de marzo de 2027, y se lleva a cabo durante los Períodos de Oferta Mensuales. La Oferta en España dura del 10 de agosto de 2026 al 24 de marzo de 2027 según el mismo Calendario, y comenzará durante el primer Período de Oferta Mensual. El precio unitario por Acción emitida y vendida es de 63,00 euros. El múltiplo P/E del Emisor a 31 de diciembre de 2025 asciende a 11,39 euros y se sitúa por encima de los valores medios (8,99) y medianos (8,93) de los bancos no cotizados que se tomaron como referencia. Los múltiplos P/E y P/BV del Emisor se sitúan, en general, por encima de los de los bancos que cotizan en el parqué bursátil.

Cuando presente la Ficha de Suscripción, el solicitante deberá abonar la cantidad correspondiente al precio de las Acciones objeto de la Solicitud de Suscripción en concepto de fianza. El Emisor adeudará definitivamente el importe de dinero abonado en concepto de fianza en el plazo de 10 días laborables después de la fecha de la Resolución del Consejo de Administración de emitir Acciones como pago del precio, o bien (i) se devolverá, total o parcialmente, al peticionario que ya es socio, si este solicitó un número de Acciones tal que supere los límites legales relacionados con la participación en el capital de los bancos populares, (ii) se devolverá al peticionario que al mismo tiempo haya solicitado la admisión en calidad de socio si la solicitud se desestima. El Emisor dará a conocer los resultados de la Oferta, inherentes a cada Período de Oferta Mensual, en un plazo de diez días laborables a contar desde la fecha de la resolución del Consejo de Administración correspondiente a cada Período de Oferta Mensual, mediante el correspondiente aviso que saldrá publicado en la página Web del Banco www.bancaetica.it.

Detalles de la admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado: Las Acciones no serán objeto de solicitud de admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación. Las Acciones objeto de la presente oferta no serán objeto de actividades de internalización sistemática por parte del Emisor. Por otro lado, el Emisor no asume compromiso alguno de readquirir las Acciones si los accionistas le solicitaran efectuar la desinversión.

Monto y porcentaje de la dilución inmediata que deriva de la Oferta: Las posibilidades de que se produzcan efectos dilutivos en la cuota de capital social de la que cada socio es tenedor, debido al ingreso de nuevos socios o de la suscripción de otras acciones por parte de los socios existentes, son immanentes al tipo de sociedad del Emisor. Tal es así porque, siendo una cooperativa, es una sociedad de capital variable. Dado que no es posible prever el número de acciones objeto de las Solicitudes de Suscripción que se remitirán al Emisor, no es posible indicar a priori ni el número posible de nuevos socios, ni el monto del capital social cuando finalice la Oferta. Tampoco es posible proporcionar estimaciones aproximadas de ningún tipo sobre la dilución inmediata que derive de la Oferta.

Estimación de los gastos totales vinculados a la Oferta: se calcula que el monto total de los gastos que correrán de cuenta del Emisor en relación con la Oferta será al máximo de 60.000 euros aproximadamente. No se le imputará gasto alguno a quien invierta en el Emisor.

IV.2 ¿Quién es el oferente y/o la persona que solicita la admisión a las negociaciones?

Oferente: el Emisor ofrece directamente las Acciones.

Persona que solicita la admisión a las negociaciones: las Acciones no serán objeto de solicitud de admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación.

IV.3 ¿Para qué se ha redactado el presente Folleto Informativo?

Razones de la Oferta: La Oferta se enmarca en el ámbito de la campaña de ampliación de la base social y fortalecimiento patrimonial de Banca Popolare Etica (al amparo del Título III, Capítulo 1, Sección III, Apartado 2 de las Instrucciones de Supervisión de Banca d'Italia).

La Oferta es funcional al objetivo prioritario de reforzar patrimonialmente a Banca Popolare Etica, a fin de:

- garantizar, incluso en relación con los programas de desarrollo, equilibrios patrimoniales y financieros idóneos para asegurar que se cumplan los parámetros preceptuados en la normativa de supervisión;
- respaldar, en consecuencia, el desarrollo de las Actividades de Financiación que, habida cuenta del momento económico actual, constituyen un elemento importantísimo para perseguir concretamente la misión del Banco.

Importe estimado neto de ingresos: 6,2 millones de euros en el marco de la presente Oferta.

Compromisos de suscripción: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Banco no ha celebrado acuerdos de suscripción con colocación en firme o con asunción de garantías en relación con los valores que son objeto de la Oferta.

Conflictos de interés más significativos: se deja constancia de que el Emisor colocará directamente las Acciones mediante sus filiales y asesores financieros habilitados para la Oferta fuera del domicilio. Por consiguiente, dado que el Banco desempeña, al mismo tiempo, el papel de Emisor, oferente, responsable de la colocación y colocador de los instrumentos financieros objeto de la Oferta, desde dicho punto de vista, existe un conflicto de interés acerca del cual se llama la atención de los inversores. Además, por lo que se refiere a las Acciones que se ofrecen a la venta, se destaca que las mismas son propiedad del Emisor. En aras de la exhaustividad, se deja constancia de que, hasta la Fecha del Folleto Informativo, algunos miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría del Banco y los Altos Directivos del Banco son tenedores de participaciones accionarias en el capital social del Banco.